

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

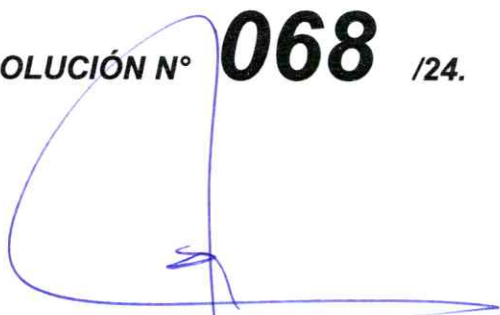
Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria, en un plazo no mayor a quince (15) días un informe sobre la situación actual de la Policía Provincial detallando lo siguiente:

- a) medidas adoptadas a la fecha en el marco de los casos de suicidio;
- b) registro de prevalencias de Salud Mental en la Fuerza;
- c) estadísticas de suicidios del personal policial, diferenciando género, edades, escalafón y ciudades de residencia;
- d) estadísticas del personal a quien fue suspendida preventivamente la condición de legítimo/a usuario/a y/o portación de armas;
- e) políticas de promoción para el bienestar integral del personal policial y de su familia;
- f) indicar la periodicidad de las evaluaciones desde el área de Salud mental de la Institución;
- g) remitir copias de la normativa o requerimientos necesarios para acceder al ascenso dentro de la carrera profesional;
- h) remitir estructura del Área de Bienestar Policial, especificando las disciplinas de las o los profesionales; e
- i) determinar las estrategias de intervención con el personal con padecimiento subjetivo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 068 /24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo